

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2184381).-

PARANÁ:

1 0 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa Convivencia Educativa dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., solicita se declare de Interés Educativo la "Muestra Departamental de convivencia"; y

CONSIDERANDO:

Que la Muestra Departamental Anual es una jornada abierta a la comunidad local, prevista anualmente durante el último mes del ciclo lectivo y desarrollada en forma simultánea en cada departamento de la provincia de Entre Ríos, mediante la cual se rescata el trabajo institucional de las escuelas;

Que el desarrollo de sus actividades está contemplado en las líneas de acción del Programa EnREDarse para la convivencia educativa, bajo la responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Escuelas, procurando para la presente edición continuar con la labor sostenida y abordada entre los actores educativos, materializada en el compromiso entre escuelas de acciones de encuentro y socialización de experiencias, de divulgación de conocimientos y de intercambio de lo realizado en el marco de la educación para la paz y la no violencia, además de implementar estrategias creativas y comunicativas;

Que dicha Jornada es una oportunidad para desplegar una mirada retrospectiva de la labor realizada, de efectuar un balance de los logros alcanzados y de revisar el valor formativo de las prácticas educativas así como de analizar la pertinencia de las propuestas escolares, presentando dichos recorridos y acciones significativas e innovadoras;

Que como objetivos se busca consolidar espacios de construcción colectiva y participación regional que promuevan la convivencia escolar, difundan ante la sociedad el posicionamiento respecto a la no violencia y motiven la asunción de valores de la educación para la paz;

Que la propuesta a realizarse en el presente año está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, alumnos y público en general de toda la provincia de Entre Ríos;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;



RESOLUCIÓN Nº 5163
Expte. Grabado N° (2184381).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la "Muestra Departamental de convivencia", organizada por el Programa Convivencia Educativa dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., a desarrollarse el presente año en todos los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, alumnos y público en general, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Programa Convivencia Educativa y oportunamente archivar.- RD.

Prof. RÎTA M. det U. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación Prof. MARISA MAZZA V O C A L Consejo General de Educación Prof. Maria Trazabal de L Propidenta Conseje General de Educ e Provincia de Entre Rica

2 land

GASTÓN DANIEL ETCHEPARE VOCAL Consejo General de Educación

> Prof. Perla Florentin VOCAL CGE

Representante Docente AGMER